

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

SERGIO RAUL MENSCHING

La Sra. Jueza de Primera Instancia Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, Dra. Alicia Ana Maria Longo -Jueza- y secretaría a cargo de la Dra. Magali González en autos "MUNICIPALIDAD DE CERES c/ OTROS s/Apremio" CUIJ 21- 23172828-4 ha dispuesto que el Martillero Público Sergio Raúl Mensching, matrícula N° 1850,, proceda a vender en pública subasta el día 22 de setiembre de 2023 a las 10,00 horas, o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, por ante las puertas del Juzgado de Circuito n° 16 de la ciudad de Ceres, Prov. de Sta. Fe. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de PESOS DIEZ CON 47/100 (\$10,47.-) de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea PESOS Siete con 85/100 (\$7,85.- y, de persistir tal situación, saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble dominio anotado al DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Inscripto al inscripto al T° 136 Par F° 744 n° 21901 de la localidad de Ceres de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal, Prov. de Santa Fe Bajo las P.I.I. N° 07-01-00034358/0073-3. Con todo lo adherido al suelo, una fracción de terreno baldío ubicado en la esquina Oeste del lote numero cuatro de la Sección Tercera de la Colonia Ceres, Departamento San Cristóbal de esta provincia de Santa Fe; quede acuerdo con el plano de mensura, urbanización y loteo confeccionado por el Ingeniero Civil don Roberto J.C, Ruffino inscripto en el Departamento Topográfico bajo el numero 74056 se designa como lote uno de la Manzana 1 que formando esquina mide: diez metros de frente al Sud Oeste sobre calle Pública, por cuarenta y cinco metros de fondo y frente al Sud Este, lo que hace una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; y linda además de los rumbos citados, al Nor Oeste lote dos y Nord Este lote veinte.— Informa el Registro General de la Propiedad: que el dominio subsiste a nombre del demandado reconociendo un embargo aforo n° 55948 de fecha 01/03/23 de Pesos Doscientos cincuenta y seis Mil seiscientos treinta y ocho con 54/100 (256.636,54) Se informa por Formulario F 401 que no posee inhibiciones. Informa A.P.I.: que adeuda bajo la P.I.I.N° 07-01-00 034358/0073 en concepto de impuesto inmobiliario la suma de Pesos Ocho Mil Ochocientos cinco con 65/100 (\$ 8.805,65.-) correspondientes a los períodos 2015 a 2017, cuotas 1 a 6. año 2018, cuotas 1 a 7. años 2019 a 2022, cuotas 1 a 6.y.,año 2023,cuotas 1 y 2 calculadas al 15 de mayo del 2023 Informa la Municipalidad de Ceres: informado por certificado 18696 de fecha 24 de mayo de 2023 . Adeuda en concepto de tasa General de inmuebles la suma de pesos Ciento setenta y cinco Mil veintitrés con 86/100 (\$175.023,86.-) correspondiente a los siguientes períodos 5/5 del año 2011 al 01/04/2023. Informa la Coop. De Servicios Cores, Agua Potable: informa que no posee deuda ni por el servicio de agua ni de cloacas De la constatación Judicial surge: "El inmueble se encuentra ubicado al Este de la ruta 34, sobre la calle Rubén Ganin y calle Pública que no pudo ser individualizada. Dicho inmueble posee unas medidas aproximadas de 10 por 45 metros, formando esquina. En relación a las dimensiones del terreno- no poseyendo los conocimientos específicos en esta área- la medición fue realizada con una cinta métrica, por lo que es de tener en cuenta que las medidas podrían presentar variaciones respecto a las dimensiones exactas. Sobre la ochava se observa la presencia de tanque comunitario de agua. El

inmueble es un terreno baldío, sin ninguna construcción sobre el mismo. No se observa la presencia de malezas o árboles. El césped que cubre el terreno se encuentra cortado y en buen estado de conservación.-CONDICIONES DE VENTA. Para que tenga lugar la subasta del inmueble ubicado en calle Rubén Ganin n° 106 (lote 1) dominio T° 136 Par F° 744 n° 21901, de Ceres - Departamento San Cristóbal, embargado en autos en fecha 16-02-2023 (v.f 52) désignase el día 22.09.2023 a las 10 horas o el inmediato posterior si aquél resultare inhábil. La venta se realizará en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito n° 16 de Ceres sobre la base del avalúo fiscal y de no haber postores con la retasa del 25% En caso de continuar sin ofertas, sin base y al mejor postor, El comprador abonará en el mismo acto el 10% del precio en concepto de seña, el 3% de comisión al martillero-con más IVA si correspondiere. O la comisión mínima de ley- si aquel resultare insuficiente y el impuesto a la compra venta de inmuebles. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece, en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, haciéndole saber al adquirente que quedarán a su cargo las tasas impuestos y/o gravámenes de cualquier naturaleza que recaigan sobre el bien subastado, a partir de la fecha de subasta. Autorízase a los fines de la publicidad de la subasta la impresión del 000 volantes con los recaudos exigidos en el art. 4 del Reglamento General n° 745 de AFIP (respecto de la consignación del cuit) y propalación radial. Conforme con las previsiones del art. 111 del Código Fiscal de Santa Fe, comuníquese a la API la subasta ordenada en autos a los fines que pudieran corresponder. Notifíquese a la demandada por cédula y los acreedores embargantes y/o inhibientes y/o acreedores hipotecarios si los hubiere por cédula, debiendo procederse con posterioridad a la subasta conforme los dispone el art. 506 CPCC. Para el depósito de las sumas que correspondieren, Ofíciase al Nuevo Banco de Santa Fe SA Sucursal Ceres., Vía remota, a fin de que se proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado. Para su diligenciamiento autorízase a los profesionales intervinientes en la causas y a quien estos designen. Notifíquese Fdo. Dra. Alicia Ana Maria Longo -Jueza- Dra. Palavecino Sofía Lorena Pro Secretaria- Informes al Martillero Publico celular 3491510858.DRa. Magali C. González, Secretaria.

S/C 506245 Sep. 08 Sep. 12
